

La AGENTE ESPECIAL de la sociedad CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S., identificada con NIT 900.882.014-1, conforme lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010 y demás normas concordantes:

AVISA

1. Que el 19 de diciembre de 2021 venció el término para presentar las reclamaciones.
2. Que las reclamaciones presentadas mediante correo electrónico y de manera física quedaron a disposición de los interesados por el término de cinco (5) días.
3. **Que dentro del término de ley, la Agente Especial procede a expedir la RESOLUCIÓN NO. 001 respecto al reconocimiento y rechazos de las reclamaciones presentadas.**
4. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición. Este recurso debe interponerse a través del correo electrónico btorres@tcabogados.com.co, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, esto es, hasta el 1° de marzo de 2022.
5. Que el presente **AVISO** se fija **HOY** en la página web de la Agente Especial www.torrescastanedaabogados.com, en la portería del Proyecto Residencial Montecarlo Plaza ubicado en el KM 1.5 Vía La Tebaida, en diario de amplia circulación nacional y en redes sociales de un medio de comunicación regional.

El presente aviso se fija para su publicación el día 22 de febrero de 2022.

BIVIANA TORRES CASTAÑEDA
Agente Especial